

**ACTA ORDINARIA 64-2025.** Acta número sesenta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, de forma bimodal por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con siete minutos del dieciocho de noviembre del dos mil veinticinco, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del poder ejecutivo, con la asistencia de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Guido Lerici Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Manuel Antonio Mora Vargas, representante de asociaciones de desarrollo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Marco Li Gamboa Mora, representante de las cooperativas; Rigoberto Canales Canales, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Alexander Carrera Mendoza, representante del sector indígena; la licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR; y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. -----

## **CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°64-2025: -----**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°64-2025. -

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 62-2025 y el acta de la sesión extraordinaria No. 63-2025. -----
3. Atención a los representantes de la Cámara de Ganaderos. -----
4. Atención al auditor interno de JUDESUR y al DTPDI. -----
5. Informe de dirección ejecutiva. -----
6. Lectura de correspondencia. -----

---

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.23,

Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@jedesur.go.cr](mailto:larauz@jedesur.go.cr)

Página web: [www.jedesur.go.cr](http://www.jedesur.go.cr)

7. Asuntos varios de directores. -----

**ACUERDO 01.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N.º 64-2025.

**ACUERDO EN FIRME.** -----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.**

**62-2025 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 63-2025:** -----

**ARTÍCULO 2:** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°62-2025 del once de noviembre del dos mil veinticinco. -----

**ACUERDO 02.** Aprobar el acta ordinaria N°62-2025 del once de noviembre del dos mil veinticinco. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3:** Lectura, comentario y aprobación del acta extraordinaria N°63-2025 del trece de noviembre del dos mil veinticinco. -----

**ACUERDO 03.** Aprobar el acta extraordinaria N°63-2025 del trece de noviembre del dos mil veinticinco. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Ingresan a la sala de sesiones, el licenciado Hector Portillo Morales, proveedor a.i. de JUDESUR y el señor Adolfo Morales Loria, director ejecutivo de la comisión nacional de Ética y valores de forma virtual. -----

**ARTÍCULO 4:** La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede al acto de juramentación al licenciado Hector Portillo Morales, proveedor a.i. de JUDESUR, integrante del Comité de Ética de JUDESUR. -----



El señor Adolfo Morales Loria, director ejecutivo de la comisión nacional de Ética y valores, agradece a la junta directiva de JUDESUR y le da la bienvenida al licenciado Hector Portillo Morales, proveedor a.i. de JUDESUR, al sistema nacional de Ética y valores, esperemos que con su incorporación se siga potenciando el tema de la gestión ética en tan importante institución, muchas gracias. -----

Se retiran de la sala de sesiones, el licenciado Hector Portillo Morales, proveedor a.i. de

JUDESUR y el señor Adolfo Morales Loria, director ejecutivo de la comisión nacional de Ética y valores. -----

### **CAPITULO III. ATENCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA DE GANADEROS: -----**

Al ser las diez horas con veintiséis minutos, ingresan a la sala de sesiones el señor Carlos Ulcigrai, Edeberto Mora, Sandra Mora, Víctor Julio Esquivel, el señor Esteban Alpízar y el licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR. -----

**ARTÍCULO 5:** La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, les da la más cordial bienvenida a los señores representantes de la cámara de ganaderos y les da la palabra. -----

Toma la palabra el señor Esteban Alpízar, agradece el espacio, la idea una vez más poder solicitar el aval para seguir con la ejecución o gestión del proyecto cuarta etapa para la Cámara de Ganaderos, tenemos un proceso casi en un año, o un poquito más, hemos venido conversando y afinando y sabemos que esto pues no es fácil, pero aquí estamos siempre en pro de nuestros asociados y en pro de la zona sur sur del país, como ustedes bien saben y tratando de aportar y dinamizar en la parte económica, y por supuesto que siempre agradecidos profundamente con el aporte de JUDESUR para nuestra Cámara, la primera etapa, una segunda etapa y una tercera etapa que se han ejecutado cabalmente y prácticamente se han liquidado los proyectos, si bien saben la mayoría acá y en este momento vemos unas caras nuevas, la Cámara ante JUDESUR siempre hemos trabajado de la mano y pues esperamos que en esta cuarta etapa se lleve a cabo que no sea la excepción, y que sigamos, pues en pro de desarrollo de la zona. -----

Seguidamente el señor Víctor Julio Esquivel, menciona que tal vez para hablarles un poco de los antecedentes, primero que todo agradecerles la oportunidad, nosotros venimos con esta serie de proyectos desde el 2002, cuando empezamos con un proyecto de cuatrocientos sesenta millones de colones, siempre la idea ha sido prestarle al pequeño productor para el desarrollo de su finca en condiciones muy favorables y tomando muy en cuenta el tema ambiental, después que pasamos de ese proyecto de cuatrocientos sesenta millones de colones, formulamos otro proyecto una vez liquidado el anterior por mil quinientos millones de colones, también se liquidó y formulamos otro por mil

seiscientos millones de colones y ahora en esta etapa que estamos es por dos mil ciento veinte millones de colones, con alguna modificación de la misma dirección del crédito pero con algunas modificaciones operativas, planes ambientales y todo eso, porque siempre se ha señalado a la ganadería en sus actividades como que tiene un efecto muy negativo para el ambiente, pero como podrán notar en realidad nosotros nos hemos convertido como en un socio estratégico de JUDESUR en el sentido de ubicar dineros públicos en proyectos de desarrollo que generan empleo y que generan otro tipo de consideraciones. Aproximadamente como decía Esteban, aproximadamente un año empezamos con la formulación, la estructuración del proyecto hubo algunos desfases por el tema de machotes, de formatos y de fichas técnicas, y todo ese tipo de pequeñas cosas que fuimos afinando, principalmente, digamos con el compañero Harold de la Cruz, nos pusimos de acuerdo en unas matrices, para que la fiscalización, fuera más eficiente en el sentido del aporte real del proyecto a la sociedad, don Carlos Morera con otro muchacho que había por acá, nos ubicó un poquito, por ejemplo, con la tasa de descuento social y así fuimos, como dicen armando el projectito. Jenny nos hacía mucho énfasis al principio sobre el tema administrativo, al respecto, debo decirle que el monto total del proyecto va a ingresar íntegro a los productores, nosotros eliminamos toda esa parte, no es que vamos a pagar servicios ni mucho menos con los recursos de JUDESUR, tenemos la ventaja de que nosotros no es una abertura financiera que estamos haciendo, nos respalda muchos años de experiencia y con el plus de que podemos tener la cara muy en alto, que no le hemos quedado debiendo a JUDESUR. Eso por algunos acontecimientos que sabemos que ha tenido que superar la Junta directiva con otros créditos. También estuvimos buscando la forma de las garantías, lo anterior en virtud de que nos pusimos de acuerdo también por recomendaciones del director ejecutivo en ese momento. Ahora bien, nosotros fuimos acercando, porque por la naturaleza del proyecto, los ingresos del proyecto a la Cámara, nosotros entendemos que son fondos públicos, pero también se tiene que comprender que la Cámara necesita algún tipo de rentabilidad porque son fondos reembolsables, entonces nosotros lo que pienso lógicamente entre mas barato captemos es mejor, en ese momento se habló de taza básica pasiva menos dos puntos y en ese entonces hace como un año estaba en cuatro o tres puntos y quedaba como en dos o tres puntos, eso ha cambiado, creo que horita esta en tres setenta y nueve la taza y

nosotros en este último periodo de tiempo lo que hemos estado es tratando de ajustar, siempre tomando en cuenta los indicadores financieros principales para el estudio financiero y el estudio económico social, la relación beneficio costo y otros criterios que a menudo se usan en este tipo de situación, nosotros lo que hemos estado es jugando en el buen sentido de la palabra para ver por ejemplo si ustedes tienen una propuesta y se presentó el proyecto y no sabemos nada, parte del objetivo de nuestra visita hoy acá es ver si es que la junta directiva de JUDESUR tiene otra propuesta o necesitan alguna aclaración o ese tipo de cosas. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que en realidad nosotros siempre esperamos que el departamento de operaciones a través de la dirección ejecutiva sea quien nos presente a nosotros la propuesta, pero hasta horita no ha sido ese el caso. -----

La licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, consulta ¿ustedes presentaron el proyecto o presentaron la iniciativa para el portafolio de proyectos? -----

El señor Víctor Julio Esquivel, responde que las dos cosas y se nos dijo en ese momento el compañero que nos acompañó en la estructuración don Mainor, nos dijo que estaba en el portafolio de proyectos y le dije que quedábamos atentos a cualquier aclaración o sugerencia, como les repito la idea es ponernos de acuerdo operaciones y nosotros para que la junta directiva tenga un producto con más criterio. -----

La licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, menciona que está consultando, porque lo que ella había entendido era que estaba presentada la ficha técnica y que este incorporado en el portafolio y que se había revisado el proyecto, pero que mantenía las mismas condiciones que habíamos conversado antes, que siempre están solicitando tasa básica menos n cantidad de puntos, que las garantías siguen siendo las de los productores y siguen con esa misma línea y nosotros no podemos aprobar un crédito en esas condiciones, creo que eso ya lo hemos conversado en todas las reuniones que hemos tenido, aquí los compañeros de la junta no me dejan mentir, aquí nosotros tenemos n cantidad de informes de auditoria por los proyectos que se dieron a cooperativas y que hoy estamos en un proyecto de Ley condonando, entonces JUDESUR ya esa figura no la tiene, tiene que ser una garantía que este a nombre de la

organización, en este caso de la Cámara y tasa básica pasiva tampoco podemos ofrecerles, solamente el ejercicio que nosotros hicimos como se les esta presentando en este momento que es un seis por ciento, porque ese es el punto de equilibrio de JUDESUR para que JUDESUR no pierda y pueda prestar el dinero y nosotros tener al menos recibir el costo que tenemos nosotros administrativamente y operativamente para poder colocar ese dinero, esa es la tasa que se le prestó a Coopeagropal que fue el último crédito reembolsable que JUDESUR otorgó y la línea que tenemos horita, es muy probable que ese financiamiento a ustedes si se presentó un proyecto como tal, perfil del proyecto, la guía metodológica es muy probable que no se haya tramitado y nunca va a venir a junta si el proyecto no es avalado técnicamente, entonces si viene en esa línea, si lo presentaron en esa línea no se lo van a poder aprobar. -----

El señor Víctor Julio Esquivel, menciona que, por supuesto nosotros somos Cámara, somos muy respetuosos de la normativa que ustedes reciban, el tema de las garantías es un tema que hemos superado creo yo porque las garantías se las iba a presentar la Cámara no los productores, los productores presentan la garantía a la Cámara y la Cámara se la respalda a JUDESUR, en esa figura se hizo hasta un sondeo a nivel de productores participantes potenciales, el asunto donde se les presentó de si están dispuestos, no hay ningún problema, consideran a la Cámara una organización amiga. Lo que sí nosotros digamos, también estuvimos trabajando en un escenario que era tasa básica menos dos o tres puntos que históricamente se había trabajado así. Por qué con ese diferencial entre captación y colocación nosotros cubríamos por experiencia los costos operativos del proyecto, ahora también nosotros hicimos un ejercicio donde hicimos tasa básica pasiva menos un punto y logramos trabajar en los costos operativos del proyecto para mantener la rentabilidad del mismo en ciertos momentos claves, digamos variables estratégicas del proyecto, cuándo, por ejemplo, nosotros estamos planteando cuatro desembolsos, los dos mil ciento veinte millones en cuatro desembolsos, uno cada seis meses, porque la misma experiencia nos ha dicho que eso nos permite trabajar mejor, no andar corriendo ni ese tipo de cosas. Entonces en ese periodo de los seis meses mantenemos el porcentaje de participación de la mano de obra calificada y no calificada relativamente alta, una vez que se coloquen los créditos y se libere la parte seguimiento de nosotros, pagamos. -----

El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, menciona que, les preguntaría yo acá, cual ha sido el seguimiento en relación con el compañero, al final usted menciona que ajustaron al tema de las garantías, no sé en qué términos y esa información se llegó.

El señor Víctor Julio Esquivel, menciona que ahí está el documento. -----

El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, menciona que, si el compañero le dio alguna respuesta o mediante oficio que sé yo, que el proyecto había sido recibido para trámite o no se dio ese tipo de comunicación. -----

El señor Víctor Julio Esquivel, responde que no, él más bien lo que sí recuerda es que él le dijo a Mainor, porque Mainor le dio mucha importancia a la ficha técnica y como él me había mandado lo del resumen, le digo, Mainor lo que a mí me gustaría es que, está bien la ficha técnica y todo, el resumen, pero no tiene la riqueza en contenido que tiene el documento y los dos los guardó, pero sí cualquier cosa nosotros consultamos ahí, pero tal vez Harold y compañero, nosotros estamos totalmente anuentes. -----

El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, menciona que, a nivel institucional el escenario de tasa básicamente menos algo, ya eso es imposible, o sea, no estamos en condiciones ni autorizados por contabilidad, hacer una cosa de esas, así de sencillo y creo que lo hemos conversado en otro momento, lo hemos mencionado, se les ha explicado que para efectos de Judesur, el escenario, tasa básica menos algo, eso es humanamente imposible, eso por un lado, lo otro es el tema del requisito de las garantías, o sea, creería que también debió haber quedado claro, porque si usted me dice si tenemos las garantías a nombre nuestro vamos a respaldar eso, pues creería que es un avance en esos términos, para continuar con el tema del análisis, porque ahorita cómo estamos establecidos, el proyecto se ha analizado, se ha dado resultado de viabilidad, se tiene que cumplir los requisitos que hoy por hoy nos permiten las autoridades poder ejecutar o jugar con esos números, si en el futuro viene cambio de gobierno y disponen otra cosa, veremos, pero hoy por hoy el tema de base tasa básica pasiva, menos algo es imposible, eso por un lado, lo otro es que para efectos del proyecto como tal yo sí considero que es un proyecto viable y necesario para la zona, pero en las condiciones

que hoy tenemos. Aquí no queremos ni crear falsas expectativas, ni engañar a nadie, porque al final son las herramientas o la marcada de la cancha que nos dieron, para que JUDESUR sea eficiente y eficaz, esas son las condiciones. -----

El señor Víctor Julio Esquivel, menciona que ahí lo que quedaría es cómo les digo, yo he estaba haciendo ajustes, pero igual le tendría una mera especulación decirle algo, tendría que ir a correr porque son varios modelos, varios escenarios y tratar de correr una tasa básica pasiva 6%, creo que es al tres y algo, lo que pasa es que todo eso anda gravitando la aceptación del proyecto por parte de nuestro pequeño y mediano productor. -----

El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, menciona que para nadie es un secreto, JUDESUR ha sido señalado en los últimos años por mala gestión, en buena teoría, eso es lo que se dice, pero para efectos de ahorita, estamos corriendo con una ley para cumplir el tema de condonación de deuda, o sea, al final todo eso afecta a las siguientes propuestas, porque la fuente hay que reforzarla, este depósito hay que reforzarlo para poder tener más recursos y poder distribuir, pero en este momento estamos sumamente limitados, estamos en el límite, muy baja disponibilidad. Entonces vuelvo y repito, a nivel de Contraloría, la cancha quedó marcada y este es el procedimiento para poder cumplir con eso. -----

Al ser las diez horas con cincuenta y tres minutos la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión a solicitud de los señores de la Cámara de Ganaderos y se retoma al ser las once horas con tres minutos. -----

Toma la palabra el señor Esteban Alpízar, menciona que definitivamente el contexto ha variado, cuando iniciamos el proyecto y las condiciones actuales, no solo para nosotros, sino como expresa bien don Harold, para ustedes mismos, con auditorías y muchas cosas que uno comprende y entiende. Nosotros como Cámara, apelamos en la posibilidad sabiendo las condiciones actuales, que, por ejemplo, los proyectos estarán tasa básica pasiva, se está prestando a los productores a nivel nacional, tasa básica pasiva. Los programas de NAMA ganadería que están trabajando igual de NAMA agricultura se están trabajando a tasa básica pasiva, incluso la parte del país anda tasa básica pasiva más tres. También nosotros vemos nuestro contexto, y a ver cómo podríamos nosotros colocar

ese producto, cómo podríamos competir si no es por lo menos con las mismas condiciones, o sea como las mismas condiciones de los demás. En primera instancia, pediría que se haga el análisis, que se valore. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que, se va a hacer el análisis, agradecerles que hayan venido hasta acá igual y queremos, como dejar en claro también que siempre hemos recibido a las entidades que quieren ser parte del desarrollo, siempre los hemos recibido, pero que nosotros vamos a hacer muy claros en que siempre lo que nos diga la parte técnica es la que nosotros vamos a atender por todas las situaciones que hemos pasado y como dice el compañero, lamentablemente ahora tenemos que andar con más cuidado, también sabemos y eso es claro, con ustedes no hemos tenido situaciones, pero que sí tenemos que resguardar los dineros de JUDESUR y el departamento va a ser el análisis, siempre hemos sido respetuosos de ese proceso, siempre nos gusta escuchar a las entidades, hemos siempre tenido buena relaciones y esperemos que eso siga pasando. -----

El señor Esteban Alpízar, agradece de parte de la Cámara, el 90 % de ganaderos de este país son pequeños, aquí no hay terrateniente son 3, 4 y casi nunca califican para ninguno de este tipo de ayudas, son pequeños y medianos, son gente de muy bajos recursos. Estamos trabajando fuertemente, ahora la Cámara va a hacer ciertas filtraciones, para atender gráficamente a la gente más vulnerable, la gente más necesitada en primera instancia y seguir con las pirámides de verdad, que ustedes nos den esa posibilidad de los esos recursos. -----

Al ser las once horas con dieciséis minutos, se retiran de la sala de sesiones el señor Carlos Ulcigrai, Edeberto Mora, Sandra Mora, Víctor Julio Esquivel, el señor Esteban Alpízar y se da un receso a la sesión. -----

Al ser las once horas con diecinueve minutos ingresa a la sala de sesiones el PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC. Auditor Interno y el licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR. -----

#### **CAPITULO IV. ATENCIÓN AL AUDITOR INTERNO DE JUDESUR Y AL DTPDI: -----**

**ARTÍCULO 6:** OFICIO-UAI-217-2025 del PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC. Auditor Interno, del veintiocho de octubre del dos mil veinticinco, donde para

efectos de su conocimiento y aprobación, se les remite la Advertencia n° UAI-ADV-04-2025, denominada “Deficiente análisis de riesgos estratégicos y operativos en las evaluaciones de los avances del POI 2025 y PEI 2023-2026” -----

#### **6. Advertencia.** -----

Conforme a lo expuesto en los apartados anteriores, la Unidad de Auditoría Interna **ADVIERTE** formalmente a la Junta Directiva que la omisión de considerar los riesgos institucionales previamente identificados en el seguimiento del PEI 2023-2026 y del POI 2025 constituye una situación ineludible para la adecuada consecución de los objetivos estratégicos y operativos de la Institución. En específico, no valorar la posible materialización ni el impacto de dichos riesgos durante la evaluación de avances, incrementa la probabilidad de desvíos no controlados en el cumplimiento de metas, pudiendo resultar en incumplimientos de las metas institucionales, atrasos en proyectos clave o el uso ineficiente de recursos públicos, entre otras consecuencias negativas. ----- Asimismo, esta omisión representa un incumplimiento de los deberes y obligaciones en materia de control interno establecidos en la LGCI N° 8292, en las Directrices Generales para el SEVRI y en las Normas de Control Interno para el Sector Público, normativa de acatamiento obligatorio para JUDESUR. En otras palabras, la conducta advertida contraviene el ordenamiento jurídico y técnico vigente en cuanto a gestión de riesgos, lo cual puede derivar en responsabilidades administrativas para los funcionarios competentes, según la LGCI N° 8292 citada. -----

En consecuencia, esta Auditoría Interna previene que la situación descrita requiere atención inmediata y correctiva, a fin de evitar la materialización de riesgos no gestionados que perjudiquen la operatividad y objetivos de JUDESUR, e insta a la Administración Activa a tomar las medidas que se proponen seguidamente. -----

#### **7. Recomendación** -----

##### **A LA JUNTA DIRECTIVA DE JUDESUR**

Con el objetivo de subsanar la debilidad identificada y prevenir impactos negativos futuros, se emite la siguiente recomendación de mejora, recomendando a la Junta Directiva que, en un plazo **no mayor a 10 días hábiles**, instruya a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que proceda de la siguiente forma: -----

**a) Reevaluación inmediata con enfoque de riesgo:** Realizar un análisis complementario del avance del PEI 2023-2026 y del POI 2025, integrando la valoración de todos los riesgos institucionales identificados. Esto implica evaluar la situación actual de cada riesgo relevante (probabilidad de que se esté materializando o se materialice en el corto plazo) y determinar el impacto potencial de dichos riesgos sobre el cumplimiento de las metas y objetivos de ambos planes. Este análisis debe documentarse por escrito, haciendo explícito si algún riesgo se ha agravado o se ha convertido en problema, y presentarse a la Junta Directiva para su conocimiento. -----

**b) Acciones de mitigación y ajustes en la planificación:** Con base en los hallazgos de la reevaluación anterior, adoptar de inmediato las medidas de mitigación o control que resulten necesarias. En los casos donde se evidencie que un riesgo presenta una amenaza significativa al logro de un objetivo del PEI o POI (por ejemplo, riesgo de no ejecución de un proyecto dentro del plazo por falta de presupuesto), la Administración deberá definir planes de acción específicos para reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de ese riesgo. Esto puede incluir la reasignación de recursos, la implementación

de controles adicionales, la aceleración de ciertas actividades, la gestión con entidades externas, u otras acciones pertinentes. Si alguno de los riesgos ya se materializó parcialmente, deberán incorporarse los ajustes necesarios al POI/PEI (reprogramación de actividades, modificación de metas, etc.) para reflejar la nueva realidad y mantener objetivos alcanzables. -----

**c) Integración sistemática de la gestión de riesgos en el seguimiento institucional:** Establecer formalmente un mecanismo permanente (política o procedimiento interno) para que todas las futuras sesiones de seguimiento del PEI, POI u otros planes institucionales incorporen explícitamente la revisión del estado de los riesgos institucionales. Esto incluye actualizar periódicamente la matriz de riesgos del SEVRI de JUDESUR, de modo que sirva de insumo en cada evaluación de desempeño. En cada informe de seguimiento que se presente a la Junta Directiva, se debe incluir una sección específica sobre “Análisis de Riesgos”, donde se detalle si las condiciones de riesgo han cambiado, qué nuevos riesgos han surgido (si aplica) y qué tan efectivas están siendo las medidas de mitigación de riesgos existentes. De esta manera, la gestión basada en riesgos quedará integrada a la cultura organizacional y al ciclo de planificación-evaluación, en cumplimiento de la normativa vigente y las mejores prácticas de administración pública. -----

**Finalmente, se insta a que la Dirección Ejecutiva y a la Jefatura del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, en coordinación con la Unidad de Planificación (o quienes hagan sus veces en materia de riesgo), socialice estos ajustes y procedimientos con todos los niveles pertinentes de la institución, de modo que cada responsable de objetivo o proyecto comprenda la importancia de reportar sobre riesgos en sus áreas durante los seguimientos. Esto fomentará una cultura proactiva de identificación y manejo de riesgos, fortaleciendo el control interno y aumentando la probabilidad de lograr las metas estratégicas propuestas.** -----

El PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC. Auditor Interno, menciona que previo al informe de enero 2026, que es el cierre de corte del año 2025. El seguimiento que siempre hacemos cada 6 meses al plan estratégico de la institución. Solicitamos en una etapa previa de planeación, los ejercicios que había hecho la administración relacionados con los análisis del plan operativo institucional vigente, que es el 2025, y el plan estratégico 2023-2026 específicamente, tal y como se les había dicho a ustedes en la última revisión que hicimos de estos avances en la gestión de riesgos, entonces solicitamos todas las minutas que respaldaran la gestión de análisis de los avances que se supone la administración tiene que llevar a cabo con cierta periodicidad. Sobre eso nos remitieron la Administración tres minutas que nosotros analizamos, dicho sea de paso, una de esas minutas está sin firmas, pero igual nosotros la dimos por valida, donde la administración valida, analiza, revisa, etcétera, los avances, sobre todo del PEI, el plan

estratégico institucional, solo para que ustedes recuerden el último corte que hay, que es al tercer trimestre del 2025 del PEI. -----

## Situación Actual de los Planes Institucionales

**44.48%**

Avance PEI 2023-2026

Progreso del Plan Estratégico  
Institucional al tercer trimestre de 2025

**65.98%**

Avance POI 2025

Progreso del Plan Operativo  
Institucional al tercer trimestre de 2025

Datos suministrados por la Unidad de Planificación Institucional mediante oficio  
OFICIO-DTPDI-UPI-0085-2025 del 17 de octubre de 2025.

Es decir, que hemos avanzado un poco menos de un 15% por año en los últimos tres años y un 65.98% en el POI, esas minutas que les cuento fueron o tienen fecha de 23 de octubre 2023, 17 de mayo 2024 y 20 de octubre 2025. Es decir, esa es la evidencia que hay del análisis que hace la administración activa sobre los avances de esos dos instrumentos de la gestión. Cuando ya entramos a analizar qué dicen esas minutas, en ninguna de las tres ni siquiera se menciona la palabra riesgo, es decir, de acuerdo con la documentación de evidencia que hay, no hay un abordaje de las causas raíz del por qué se llevan esos avances que se les acaba de mostrar a ustedes, no hay un análisis de la materialización de los riesgos que están identificados tanto a nivel del POI como del PEI y por lo tanto, nosotros en la auditoría, pues tampoco podemos determinar si existen riesgos emergentes que hayan de cierta forma impactado los resultados en el avance de esos instrumentos de planificación. ¿Qué ocurre con esta omisión? -----

## Análisis Técnico: Consecuencias de la Omisión

### Visión Incompleta del Desempeño

Al no evaluar si los riesgos identificados se están materializando, la evaluación del avance quedó incompleta. Posibles desvíos en indicadores o metas no fueron explicados ni atendidos debido a factores de riesgo no considerados.

### Impacto en Objetivos Institucionales

La gestión estratégica eficaz requiere monitorear tanto las metas alcanzadas como las amenazas que podrían impedirlo. La omisión incrementa la probabilidad de no lograr objetivos en el plazo previsto.

### Incumplimiento Normativo

Contrae principios básicos de gestión basada en riesgos y mejores prácticas de administración pública. Compromete la eficacia del Sistema de Control Interno.

### Necesidad de Integración Urgente

Evidencia la necesidad inaplazable de integrar la valoración de riesgos en el seguimiento institucional. Ignorar riesgos priva a la Junta Directiva de información clave para decisiones proactivas.

Bueno, evidentemente, una visión incompleta del desempeño porque no se pueden entonces establecer cuáles son las causas raíz a cuáles riesgos están asociados esos avances escasos que hay a la fecha de corte. Evidentemente hay un impacto en los

objetivos tanto operativos como estratégicos institucionales, hay un incumplimiento normativo porque en este caso tanto la planificación orientada al corto plazo, como a largo plazo, debe estar basada en una gestión de riesgos adecuadas y pues es necesario a falta de valoración de esos riesgos, pues que se incluya un análisis, sobre todo para que la Junta Directiva observe qué es lo que está ocurriendo, porque cuando uno ve los acuerdos de Junta directiva, nada más dicen, se acuerda aprobar el avance y no hay digamos una intencionalidad de decir redoblemos el esfuerzo, analicemos más a profundidad qué es lo que pasa, porque evidentemente no tienen todos los instrumentos, como sería materializaciones de riesgos eventuales, si hubiera análisis a nivel administrativo, riesgos potenciales no considerados, financieros, operativos, estratégicos, falta de recursos financieros o atrasos en proyectos claves que podrían estar frenando el cumplimiento de las metas del POI sin que se tomen acciones correctivas, riesgos operativos, factores que pueden afectar proyectos de desarrollo y riesgos estratégicos, como por ejemplo amenazas a la sostenibilidad financiera de la institución y al cumplimiento de la noción de Desarrollo Regional que tiene la institución y ahí está el marco normativo transgredido.

## Marco Normativo Transgredido

01	02	03
<b>Ley General de Control Interno N° 8292</b> Artículo 14 (Valoración del riesgo), incisos a) y b): Obliga a identificar y analizar riesgos relevantes asociados al logro de objetivos y metas institucionales definidos en POI y PEI.	<b>Normas de Control Interno CGR</b> Resolución N° N-2-2009-CO-DFOE, Capítulo III: Dispone la vinculación de la gestión de riesgos con la planificación institucional como proceso permanente y participativo.	<b>Directrices SEVRI</b> Directriz D-3-2005-CO-DFOE: Establece que la valoración de riesgos debe integrarse en metodologías de trabajo y convertirse en proceso continuo de planificación institucional.

Como les decía, la Ley General de Control Interno, específicamente el artículo 14, establece y obliga a la institución, a identificar y analizar riesgos relevantes asociados al logro, objetivos y metas institucionales, normas de control interno, igual en su capítulo 3, dispone que debe haber una vinculación entre la gestión de riesgos y la planificación Institucional, como un proceso permanente y participativo y las directrices del Sevri que establecen la valoración de riesgo, que deben de integrarse en las metodologías del trabajo y convertirse en proceso continuo de planificación institucional. Ahí está específicamente lo que dice el artículo 14 y lo que dice el de la Ley General de Control Interno y las normas generales de control interno. Ok, qué sucede con la advertencia puntual, al no valorar los riesgos, al no identificar si esos resultados están asociados a

riesgos identificados materializados, pues evidentemente no se puede medir el impacto y aumenta la probabilidad de desvíos no controlados en el cumplimiento de metas, posibles consecuencias negativas, incumplimientos institucionales, atrasos en proyectos, etc. y el incumplimiento legal que ya les señalé de la Ley General de Control Interno y las directrices del Sevri y las normas de control interno. Las recomendaciones porque cada vez tenemos más menos tiempo, verdad de ajustar. Recuerden que nosotros venimos, este ejercicio comenzó en el año 2022 si no me equivoco, diciendo, bueno, estos fueron los resultados del del plan estratégico que venció en 2022 y dijimos, las causas raíz fueron estas, estas y estas, después vinimos diciendo que había escaso alcance de metas y que había que hacer ajustes, después volvimos a decir en otros informes que tomara la decisión, se valorará la decisión de tomar solo aquellas metas que llevaban un 50% de avance y nos concentráramos en eso, todas aprobadas por la Junta directiva, verdad los informes y ya la última vez que vinimos se fue para el cierre del segundo semestre, dijimos que era necesario tomar acciones más profundas, y tomar aquellas metas que podría la administración cumplir. El problema con el Plan estratégico es que es un conjunto de metas que van amarradas de otras, entonces yo puedo ser que lleve un 70% en el avance de una meta, pero al final el 30 que me hace falta es precisamente cumplir el objetivo estratégico, entonces se cae el objetivo, entonces, qué se recomienda, bueno en un plazo no mayor a 10 días hábiles que se revalúe el enfoque del 10 acciones de mitigación y ajuste y la integración sistemática de la gestión de riesgos es lo que les decía cuando se venga acá a exponer el avance del PEI y del POI, pues en función del avance que se presente se diga, sí, eventualmente existen riesgos que se materializaron y que están impidiendo el alcance de esos objetivos. Eso va a permitir la asignación de recursos en caso de que existan controles adicionales y ajustes en la planificación que corresponda. Voy a explicarles qué sucede con esto, resulta ser que la institución sí hizo un ejercicio que es correcto, conforme a ley, conforme a normas de identificar tanto a nivel del POI como el PEI riesgos, pero a la hora de que evalúa los avances no los está considerando, cosa que debería suceder porque dentro de las preguntas que deberían de hacerse, es porque llevo apenas un 45% digamos de avance en el PEI, qué es lo que está pasando, de igual forma un 65.98% en el POI. Es como que de repente nosotros nos estemos preparando un viaje en un avión o en un barco y como equipo nos pongamos de

acuerdo y digamos, bueno, este vamos a ir de aquí a puerto muelles en barco, existen ciertos riesgos de no llegar, de quedarnos varados, de no llegar a tiempo, etcétera, entonces decidimos como equipo, llevar combustible extra, una brújula, un GPS, etcétera y en el transcurso de ese caminar, de esa navegación, notemos que no estamos llegando a tiempo, que estamos parando mucho, que los recursos este tal vez no están alcanzando y no volvamos a ver esos instrumentos que decidimos que iban a ser los efectos mitigantes, de esa navegación, como era el GPS y el combustible. Entonces hay que estarlo monitoreando para poder mitigar los efectos de no llegar, de llegar tarde, de llegar con el barco o la balsa golpeada, etcétera. Es básicamente lo que está sucediendo en este momento, hay riesgos identificados, pero la hora que discutimos o bueno, la administración discute sus avances, no se están tomando en cuenta, esa es básicamente el fondo de la advertencia para que la Administración tome en cuenta, esas situaciones. --

El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, menciona que en el abordaje que hace don Jorge, sin embargo, creo que de acuerdo con la advertencia lo que a mí más me preocupa es el tema de la urgencia de la aplicación de esta medida, 10 días para revaluación inmediata del PEI y POI es materialmente imposible, definir las acciones y los ajustes de planificación, o sea, todo lo que usted está pidiendo me parece a mí que sí, en un enfoque que preocupa el plazo, y decir que lo necesito ya, porque si no se nos cae el plan, eso es lo que a mí en el fondo me genera, al menos que usted maneje información igual a la que yo manejo, en el sentido de que haya riesgo ya materializados que yo no este enterado. -----

El PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC. Auditor Interno, responde que no, Harold vamos a entender una cosa, el que sabe si se ha materializado riesgos o no es usted como dueño del proceso, no la auditoría. -----

El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, menciona que a raíz de que viene la advertencia. -----

El PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC. Auditor Interno, responde que a raíz de que cuando se analizan las tres minutaz que existen de seguimiento ni siquiera se menciona la palabra riesgos. -----

El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, menciona que él no puede firmar tres minutos que no se hayan discutido. -----

El PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC. Auditor Interno, menciona a Harold, bueno, entonces le voy a preguntar a usted ¿Cuáles son las causas raíz de que lo que le corresponde a usted como jefe del departamento técnico no se hayan alcanzado los resultados del plan estratégico? -----

El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, responde que hasta donde él tiene su medición, anda arriba del 80%, eso que revisó ahí fue otra cosa que fue la discusión que tuvimos ayer, pero básicamente la advertencia surge a raíz de tres minutos que no se menciona palabra riesgo, sin embargo, no coincido con usted cuando dice que, no hay profundidad de análisis, no se tomaron las valoraciones x o y, pero para efecto de nosotros administración, los riesgos están contemplados, están identificados y se han trabajado. -----

El PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC. Auditor Interno, menciona que él no está diciendo lo contrario, por eso fue que hice la advertencia, no se están considerando a la hora de analizar los resultados del avance, entonces, cuál es el punto de discusión. -----

El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, responde que el tema es el tiempo.

El PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC. Auditor Interno, menciona a Harold que si ustedes hubieran acatado la orden de la Junta Directiva, porque al final de cuentas, el informe de auditoría se transforma en una orden de la Junta porque lo aprueba, habíamos dicho o la Junta había acordada que aquellas acciones que llevaron más de un 50% eran las que iban a ser prioritarias y no se hicieron, entonces esto cambiaría estos resultados, si se hubieran considerado porque es un acuerdo de junta directiva ese informe, esto hubiera cambiado esos resultados, igual la Junta creo que en ese momento dio 30 días para que cambiaron. El tiempo, Harold, me parece que ya digamos, estamos a destiempo, honestamente, entonces aquí ustedes vendrán a dar resultados de por qué no se cumplió el plan estratégico, lo que estamos sacando nosotros

es alertar, advertir que a este ritmo no vamos a llegar en términos globales, porque usted puede llevar un 90, pero en términos globales a 65%, el tema del tiempo Harold, si por la víspera se saca el día, así se pongan 80 días, descarta minuta, que se ponga en 90 días, es igual. -----

El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, menciona que considerada que debe ser incorporado en el siguiente plan todavía para mí. -----

El PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC. Auditor Interno, menciona a Harold que, no, pero es que me extraña, o sea, me extraña esto, igual para ser incorporado en el siguiente plan, usted tiene que ver qué fue lo que se le materializó, o sea, este ejercicio responsablemente tiene que llevarlo el siguiente, lo que nosotros estamos advirtiendo es, mire, no hay análisis de riesgos, o sea, hay un establecimiento en el POI de riesgos y otro en el PEI de riesgos, pero a la hora de saber por qué el barco va a esa velocidad, no lo están analizando, si fue que se quedó sin gasolina, si fue que el GPS no servía, si fue que iba para un puerto, que no era, etcétera, eso es lo que estamos tratando de determinar aquí. -----

El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, menciona que la preocupación es que evidentemente los tiempos no me iban a dar para tener esa reevaluación inmediata.

El PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC. Auditor Interno, menciona a Harold que tampoco han dado para el análisis de las metas del 50% que era un acuerdo Junta directiva, entonces el tiempo, digamos nosotros como auditores que somos tenemos que generar el sentido de urgencia, vea la fecha que estamos hoy y vea el corte de ese 44.48%, 17 de octubre, no van a dar los tiempos, Harold, no van a dar, entonces discutir si son 10 días, si son 90 días, eso le tocará a la Junta y en el momento en que tengan que dar explicaciones del por qué se alcanzó el resultado que se vaya a alcanzar, pues miraremos atrás, qué fue lo que recomendó la auditoría y qué fue lo que pasó realmente. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que hay una situación que a mí me preocupa, me acuerdo de que el día que lo reinstalamos a usted en el puesto estaba en una situación diferente a la de hoy, me parece haber dicho yo en ese momento, gracias

por su presencia, gracias por estar usted ahí en ese puesto, porque yo percibí en ese momento que usted nos iba a guiar, que usted nos iba a asesorar, que usted nos iba a ayudar a que las cosas se dieran de la mejor forma ahí adentro. Yo lo que percibo es que usted se ha dedicado a señalar un montón de situaciones y ha dejado de lado el asesoramiento, el acompañamiento de la Junta Directiva para hacerle las observaciones pertinentes en el tiempo preciso, ahora percibo que Harold está en una situación un poco difícil por la cuestión de tiempo y principalmente esta cuestión de riesgo, que sí es necesaria y sí es urgente tener pendiente eso, pero me parece que quien corresponde tener activa a la Junta Directiva es usted, don Jorge, no esperar que pase el tiempo y en un momento dado llegar a señalarnos y decir con un 44.4 están generando demasiado poco y con relación al riesgo, casi que 0 + 0 da cero, según lo que usted dice en las tres observaciones que se han hecho, ni se menciona la palabra riesgo. Entonces, si yo sumo 0 + 0 me da un cero y no un 44, que es lo que enmarca el asunto. Pero a mí me queda la duda es, si su labor es solo señalar, solo encontrar hallazgos, o también tiene que ver con asesoramiento a la gente, a la administración, principalmente a la Junta para que la Junta se achispe y seguimiento, seguimiento porque, si en una semana, en dos semanas no hay acción, está todo inactivo, y es volver a decirles, señores de la Junta, ante tal situaciones no ha habido ningún movimiento, no ha habido ninguna acción, de repente nosotros vamos y estamos ahí 10-12 horas y nos venimos y quienes están ahí permanentemente son ustedes, pues son ustedes los que tienen que andar con los ojos muy abiertos y los oídos muy atentos para hacer lo que corresponde. Si estoy equivocado, me disculpa, pero a mí me parece que su función, además de encontrar hallazgos y señalar situaciones es ayudarnos y guiarnos, esa sería mi situación. ----- La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que, cuando hemos hablado de este tema me parece que nosotros también hemos estado, voy a decir que preocupados y al final de cuentas se han tomado algunas decisiones que parece que no se han atendido. También se nos ha dicho que en ese 44.48% iba a subir a partir de este último trimestre, porque teníamos algunos elementos de proyectos que estaban pendientes y que van a salir ahí, entonces yo creería que eso va a subirse, sí me preocupa la parte está de la materialización de algunos elementos, nosotros lo que podemos hacer en este momento es aprobar esos 10 días don Harold, y

quizás entonces la parte administrativa pueda pedir una prórroga, para ver cómo vamos dándole trámite a todo lo que está pendiente y que sabemos que sí va a mejorar, sí pasa, porque en este último tramo, pues se hacen más cosas, no sé por qué se dejan para el final, pero bueno, si están allí, pero entonces puede ser de esa forma, porque sí es imposible que usted en 10 días solucione lo que no se ha solucionado en años. -----

El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, menciona que para nadie es secreto, pero yo tengo una situación especial en mi departamento, precisamente en el tema de planificación. -----

El PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC. Auditor Interno, menciona a Harold que usted no puede asumir la responsabilidad que no le corresponda, o sea, usted vela por el departamento técnico, el Sevri del departamento Técnico, doña Jenny por todo lo demás. Es decir, en las normas de control interno y en la ley de control interno no dice el asunto es sólo un departamento, el sistema de control interno es algo que va desde el Gobierno a la institución y se diluye por todo el resto de la institución, asuma usted, digamos la posición de departamento técnico, pero no toda la institución, porque el jerarca y los titulares subordinados, usted titular subordinados, son los responsables por la gestión de control interno que está dentro de esa gestión, la gestión de riesgos, no la asuma todo usted porque usted se va a disparar solo al pie, y lo que quería también aclarar es que hay una política de solicitud de prorrogas, que por cierto, nadie la ha invocado a auditoría interna, tiene fecha, no sé si del año pasado, está totalmente ahí disponible, para que sea invocada y debidamente justificada, nosotros podemos dar la prórroga que sea necesaria. -----

Al ser las once horas con cincuenta minutos se retiran de la sala de sesiones el PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC. Auditor Interno y el licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR y la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma al ser las doce horas con cincuenta y cinco minutos. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, somete a votación el siguiente acuerdo: -----

---

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.23,

Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@jedesur.go.cr](mailto:larauz@jedesur.go.cr)

Página web: [www.jedesur.go.cr](http://www.jedesur.go.cr)

**ACUERDO 04.** Aprobar la Advertencia n° UAI-ADV-04-2025, denominada “Deficiente análisis de riesgos estratégicos y operativos en las evaluaciones de los avances del POI 2025 y PEI 2023-2026 y se traslada a la dirección ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional, para que con el objetivo de subsanar la debilidad identificada y prevenir impactos negativos futuros, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, procedan a dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas mediante el OFICIO-UAI-217-2025 del PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC. Auditor Interno y se informe a esta junta directiva. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**CAPITULO V. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA:** -----

**ARTÍCULO 7:** La licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, procede a informar a la junta directiva de JUDESUR lo siguiente: -----

MES	Visitación al DLCG							
	VISITANTES QUE UTILIZARON TARJETA			INGRESOS				
	2023	2024	2025	DIFERENCIA	2023	2024	2025	DIFERENCIA
Enero	23 396	24 366	26 217	1 851	€3 303 539,81	€4 603 755,00	€8 845 965,00	€4 242 210,00
Febrero	17 331	20 340	19 993	-347	€3 923 407,06	€5 110 455,00	€5 987 700,00	€477 245,00
Marzo	34 071	29 192	26 161	-1 010	€2 952 450,00	€3 561 450,00	€4 056 950,00	€4 056 950,00
Abril	20 676	19 331	21 161	1 830	€2 059 974,50	€3 932 450,00	€4 056 950,00	€4 056 950,00
Mayo	17 784	19 181	19 264	83	€2 123 274,11	€3 540 200,00	€8 698 203,50	€1 158 000,00
Junio	17 641	16 865	17 787	922	€1 661 088,50	€3 367 925,00	€7 918 450,00	€2 530 125,00
Julio	22 146	20 866	23 293	2 427	€2 558 274,35	€7 266 897,50	€11 775 500,00	€4 508 602,50
Agosto	19 170	19 751	20 932	1 183	€1 974 734,48	€6 497 369,00	€10 089 450,00	€1 592 081,80
Setiembre	19 139	17 780	17 693	-87	€1 993 009,24	€5 403 200,00	€8 141 700,00	€2 738 500,00
Octubre	19 069	19 094	18 657	-439	€1 680 486,72	€6 316 525,00	€9 135 975,00	€2 819 449,02
Noviembre	30 552	25 291	-	25 291	€4 479 292,01	€9 987 780,98	€7 593 958,00	-€2 395 822,98
Diciembre	43 991	42 299	-	-42 299	€4 986 946,88	€12 804 452,00	€0,00	-€12 804 452,00
<b>TOTAL</b>	<b>270 552</b>	<b>267 916</b>	<b>205 947</b>	<b>61 969</b>	<b>€30 739 956</b>	<b>€82 110 346,96</b>	<b>€84 655 501,30</b>	<b>€12 545 154,34</b>

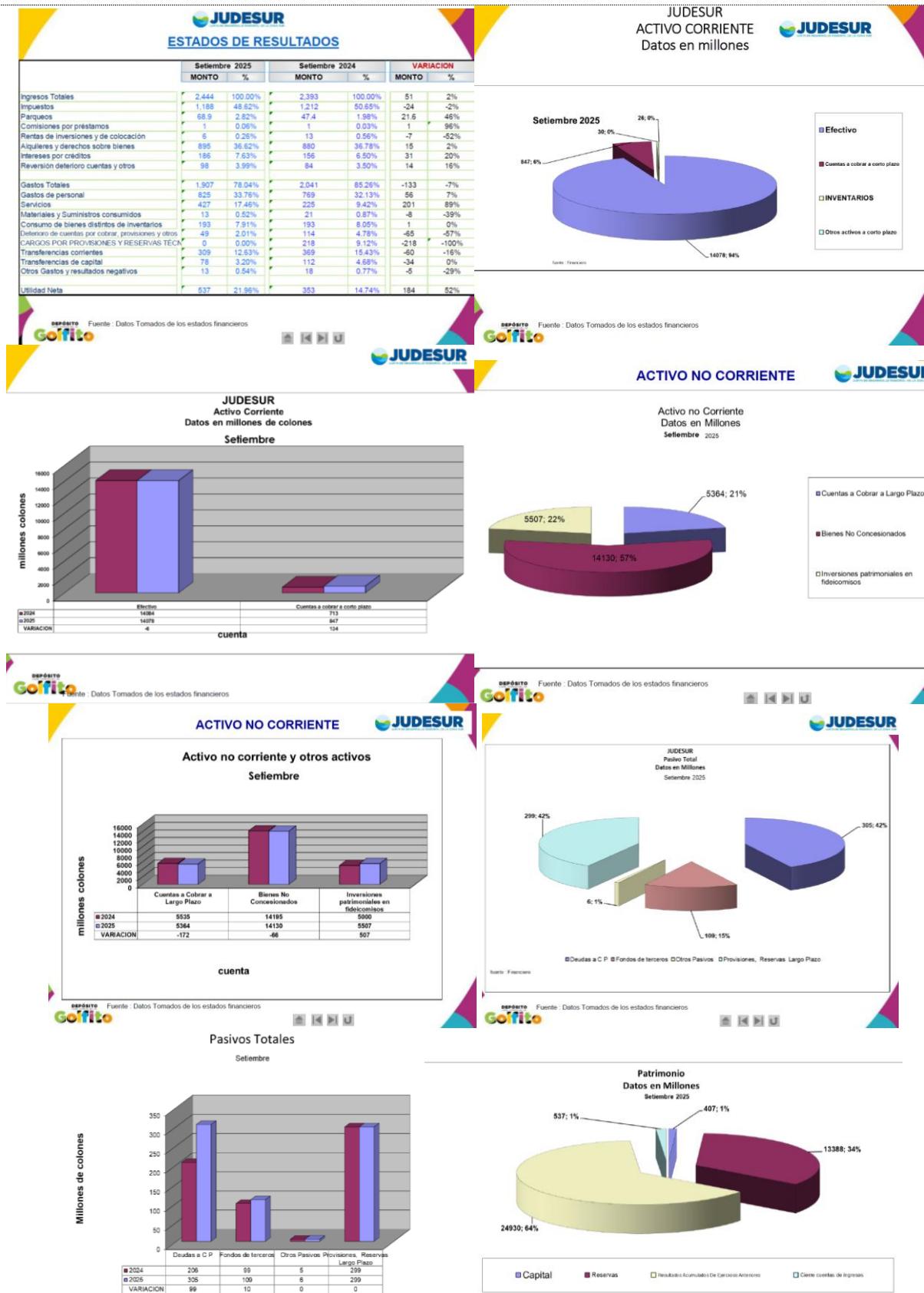
**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

Ingresa a la sala de sesiones el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero. -----

**ARTÍCULO 8:** OFICIO CONTA-0026-2025 de la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad, con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, del veintisiete de octubre del dos mil veinticinco, donde con el objetivo de que se analicen y sea presentados a la Junta Directiva para su aprobación, adjunto encontrará los Estados Financieros del mes de setiembre 2025 (Estado de resultado, balance de situación, balance comprobación y conciliaciones bancarias), los cuales cuentan con cierre y formato del Sistema Financiero (SIAF). Para posteriormente ser enviada la información a la Contabilidad Nacional. -----

Además, se solicita la aprobación del siguiente ajuste al patrimonio: -----

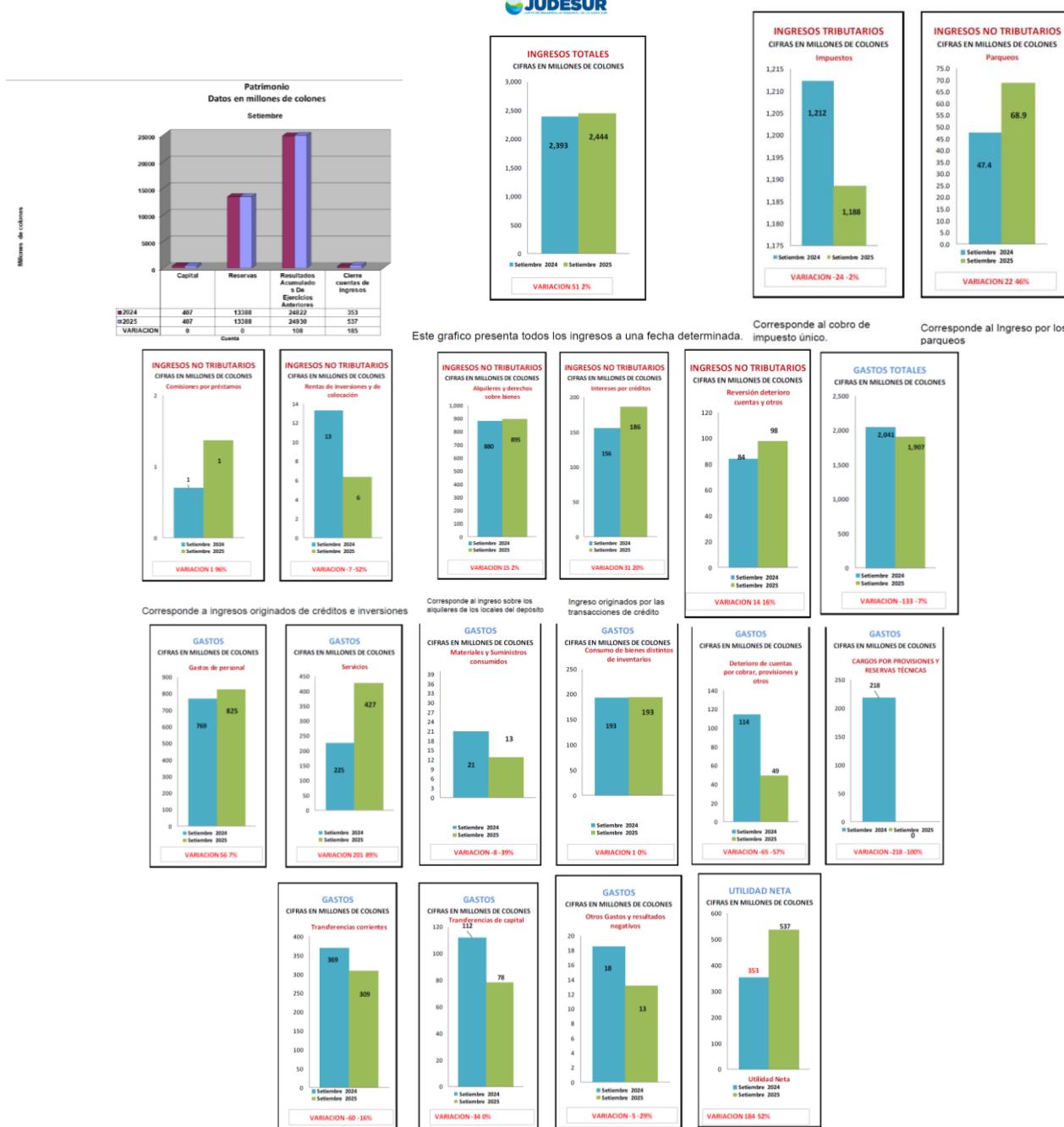
- Registro de crédito por readecuación y condonación de intereses Lidieth Sanchez Gómez Operación 0805-0014 del ente COOPROSANVITO RL por un monto de ₡3,571,917.93 aumentando el patrimonio. -----



Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.23,

Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)

Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)



**ACUERDO 05.** Aprobar el informe de los estados financieros correspondiente al mes de setiembre del 2025. Estos estados fueron preparados por la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad, refrendado por el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe financiero, presentados mediante el oficio CONTA-026-2025. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 06.** Aprobar el informe de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de Setiembre del 2025, los cuales fueron preparados por la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad, refrendado por el licenciado Carlos Morera

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.23,

Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@jedesur.go.cr](mailto:larauz@jedesur.go.cr)

Página web: [www.jedesur.go.cr](http://www.jedesur.go.cr)

Castillo, jefe financiero, presentados mediante el memorando CONTA-026-2025.

**ACUERDO EN FIRME.** -----

**ACUERDO 07.** Aprobar el siguiente ajuste al patrimonio: -----

Mediante asiento 105564, se registró el crédito por readecuación de Lidieth Sanchez Gómez Operación 0805-0014 del ente COOPROSANVITO RL por un monto de ₡3,571,917.93 aumentando el patrimonio, presentados mediante el memorando CONTA-026-2025. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Ingresa a la sala de sesiones la licenciada Yahaira Loaiza Solano, gestora de cobro judicial de JUDESUR. -----

**ARTÍCULO 9:** OFICIO AF-UC-142-2025 de la licenciada Rebeca Olmos Mora, jefatura unidad de cobros y el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, del veintinueve de octubre del dos mil veinticinco, donde indican lo siguiente: -----  
*En respuesta al ACU-11-59-2025 se remite detalle de la operación 0702-2006 del señor Gerardo Zelaya Rodríguez, crédito universitario aprobado en el año 2004. Este crédito se encuentra respaldado por garantía fiduciaria, en la cual el señor Roger Requenes Trejos funge como fiador.* -----

*Este crédito se trasladó a cobro judicial en el año 2009, demanda presentada en su momento por el abogado director externo contratado por JUDESUR para el cobro judicial, expediente 09-000157-0422-CI.* -----

*En el año 2021 el señor Zelaya Rodríguez fallece, por lo que mediante correo electrónico en junio de 2022 se solicita a los familiares los documentos que se requieren para hacer efectiva la póliza crediticia que se tenía ante en INS, esto con el fin de descontar del monto adeudado dicha indemnización. De lo que no se recibió ninguna respuesta.* -----

*Este año, el fiador Róger Requenes presenta la gestión para la indemnización ante el INS, remitiendo a la Unidad de Cobro la certificación de defunción del deudor Zelaya Rodríguez. A inicios de este mes de octubre, se tramitó ante el INS la solicitud de indemnización de este caso, recibiéndose de forma positiva la aceptación del caso, y el día 16/10/2025 se da el depósito por un monto de ₡4.023.000,00 en cuenta bancaria de JUDESUR. Este monto fue debidamente aplicado al crédito. A la fecha de la aplicación del pago, la deuda ascendía a ₡11.583.403,81.* -----

*Este crédito se mantiene en cobro judicial y este caso está siendo dirigido por la firma de abogados RJM Lic. David Vargas Ramírez, y cuenta con un saldo adeudado al día 29/10/2025 de ₡7.576.490,56.* -----

*En cobro judicial mantiene solicitudes de embargo salarial, embargo a cuentas bancarias a los accionados en este expediente, así como liquidación de intereses.* -----

*Al señor Roger Requenes se ha mantenido informado de la aplicación del pago respectivo mediante correo electrónico donde a su vez se le informó del saldo que mantiene adeudada la operación.* -----

La licenciada Yahaira Loaiza Solano, gestora de cobro judicial de JUDESUR, menciona que cuando el crédito se manda la primera vez a cobró juicio en el 2009, el saldo

pendiente era de tres millones setecientos treinta y tres mil colones y los intereses eran de doscientos ocho mil colones, pero resulta que se manda a cobro judicial y se cumple con todos los procesos de ley, había unos bienes y todo igual se le hizo todo lo que se hace los créditos ahora, dos fiadores y resulta que se siguió con el trámite de cobro judiciales en ese momento y quien los presentó, fue licenciado Juan José, cuando Juan José se va, nosotros adquirimos los procesos, igual se le siguió haciendo actualización de intereses y todo eso, este caso está activo, el señor muere en el 2021, se llamó a la familia y se le explica que para hacer efectiva la póliza, que nosotros no lo podemos hacer de oficio, tiene que ser uno de los beneficiarios y no dieron pelota en palabras sencillas, después aparece el señor Roger Requenes que ya se le comentó de las notificaciones y obviamente él, como fiador, se va a ver afectado de forma directa, el otro fiador no se ha comunicado con nosotros, el otro fiador sí comunica que quiere activar lo de la póliza, pero la póliza tiene un tiempo, pero en todo y todo que hay que cumplir, porque si no se perdió la póliza, en ese momento se comenzó a hacer las vueltas con el señor del INS y lo pudimos hacer válido que fue de cuatro millones veintitrés mil colones, pero resulta que la deuda en ese momento ya no eran doscientos ocho mil colones de intereses, sino ya era de esa fecha al día que se iba a aplicar que eran seis millones y resto, recordemos que los intereses van de acuerdo a lo que es el saldo capital y mientras se les esté notificando y todo, no habría que apelar. Lo que dice el señor Roger es que él quiere que se le condone la deuda, pero es imposible, JUDESUR no podría hacer eso. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que quizás si hubieran hecho las cosas con antelación, quizás se hubiera cancelado con lo de la póliza. -----

La licenciada Yahaira Loaiza Solano, gestora de cobro judicial de JUDESUR, menciona que tal vez no, porque estamos hablando desde el 2021, la deuda el saldo capital era tres millones setecientos treinta y tres mil colones, tal vez en el 2009 sí, pero horita no, la Ley no lo permite primero y tampoco tenemos un reglamento que permite esos casos. -----

El director Rigoberto Canales Canales, menciona que él considera que hay ver que se puede hacer, porque es una pensionada en este momento y no le pueden rebajar nada y lo que pasa es que día con día esté aumentando la deuda. -----

La licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, menciona que no se puede condonar, solo un juez puede decir a usted que esto es sin cobranza y si el juez le dice que es incobrable, entonces usted lo pasa por incobrable, pero de menos no. -----

La licenciada Yahaira Loaiza Solano, gestora de cobro judicial de JUDESUR, menciona que nosotros acá no tenemos absolutamente nada que avale una acción de esas. -----

## SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

Se retira de la sala de sesiones la licenciada Yahaira Loaiza Solano, gestora de cobro judicial de JUDESUR. -----

**ARTÍCULO 10:** El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, procede a exponer a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----

### Comisión de Aplicación de la Ley N°10483

#### INFORME JUSTIFICATIVO PARA CONDONACION DE DEUDAS N° 0805-0038

Informe para: Dirección Ejecutiva - Junta Directiva  
 Deudor: Omar Salazar Torres  
 Cedula: 6 0108 1216  
 Asunto: Solicitud de Readejecución de la operación de crédito N° 0805-0038  
 Fecha: Informe de fecha 12 de noviembre del 2025

##### 1. SITUACION ACTUAL.

Deudor: Omar Salazar Torres  
 Cedula: 6 0108 1216  
 Rubro: Cafetería  
 Facilidad crediticia: Financiamiento 100% reembolsable  
 Monto Principal: ₡6,537,760.85 (expresado en millones de colones netos)  
 Intereses de readejecución: ₡2,104,705.12  
 Total, deuda al 19/06/2025: ₡8,642,465.97  
 Intereses por condonar: ₡1,392,727.99  
 Origen de los fondos: Crédito rembolsable de otorgado por COOPESABALITO R.L.  
 Plazo de crédito: 276 meses  
 Tasa de interés: 13%  
 Justificación del plan de inversión: Proyecto de servicio y/o renovación de 1000 hectáreas de café en el cantón de Coto Brus y el distrito de Biotay de Buenos Aires.  
 Garantía: Finca 6-00080636-000  
 Hipoteca: cta 2010-304432-01-0001-001 primer grado  
 Acreedor: Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas.  
 Responde por: ₡4,762,557.24  
 Finca 6-00080636-000  
 Hipoteca: cta 2012-227506-01-0001-001

##### Egresos

Según declaración jurada y el informe socioeconómico emitido por la trabajadora social de JUDESUR, mantiene gastos por ₡735,500.00 entre alimentación, vestido, calzado, salud y servicios públicos, entre otros (folios N°53 y N°54).

Rubro	Monto
gastos personales	₡735,500.00
crédito	
Total Egresos	₡735,500.00

Lo que refleja un ingreso neto mensual de ₡339,995.85. Monto suficiente para cubrir la cuota de readejecución con JUDESUR, ya que se proyecta una cuota de ₡87,228.95 según el plan de pago (folios 68).

Rubro	Monto
ingreso	₡1,075,425.85
Egreso	₡735,500.00
INGRESO NETO	₡339,995.85

Mantiene actividad cafetalera y plantaciones de madera mediante cultivo en fincas de su propiedad.

##### 5. ASPECTOS DE GARANTIA

Finca 6-00080636-000  
 Hipoteca: cta 2010-304432-01-0001-001 primer grado  
 Acreedor: Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas.  
 Responde por: ₡4,762,557.24

Finca: 6-00080636-000  
 Hipoteca: cta 2012-227506-01-0001-001  
 primer grado  
 Acreedor: Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas.  
 Responde por: ₡2,872,179.21.

segundo grado  
 Acreedor: Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas.  
 Responde por: ₡2,872,179.21.

Total respaldado: ₡7,634,736.45

##### 2. ASPECTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Para este caso se aplica lo establecido en el artículo 04 de la Ley N°10483 Autorización a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur para Condónar Deudas.

Se autoriza a JUDESUR para que realice las readecuaciones crediticias a los deudores señalados en el artículo 1 de esta ley, siempre y cuando la nueva tasa de interés y demás costos asociados no excedan las condiciones fijadas para la operación crediticia inicial y exista un acuerdo de las partes para aplicación.

##### 3. ANALISIS SOCIOECONÓMICO

1. Se aplica análisis socioeconómico se encuentra en **NO POBREZA** según informe emitido por la trabajadora social de JUDESUR y el Sistema Nacional de Información y Registro de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

### Constancia de Clasificación Socioeconómica

EL Informe Técnico de Información y Desarrollo Caja de Pensiones del Estado (SINIRUBE)

RUBRO CONSECUENCIA:  
 Licencio ENRIQUE MIGUEL SOLÍS ALVAR TORRES, en el momento de credito JUDESUR, quien se encuentra en la Clasificación Socioeconómica de NO POBREZA, según informe emitido por la trabajadora social de JUDESUR y el Sistema Nacional de Información y Registro de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).  
 No se recomienda brindarle más crédito.

Constancia de Baja de Vulnerabilidad en la Dependencia. No

No se recomienda brindarle más crédito.

Se recomienda brindarle más crédito, LIBERAR DE SUS BONOS, porque tienen de la deuda de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas.

Total respaldado: ₡7,634,736.45

##### 4. CAPACIDAD DE PAGO

###### Ingresos y Egresos del deudor

###### Ingresos:

Mantiene un ingreso por pensión de viudez de ₡746,000.00 mensuales. También mantiene actividad de venta de café a Coopesarbalito, según lo indicado mediante constancias de entrega emitidas por dicha cooperativa (folios N°13 y N°47), para un ingreso promedio mensual de ₡329,425.85.

Cosecha	Monto ₡
2021-2022	8,218,587.55
2022-2023	8,032,125.60
2023-2024	3,994,727.50
2024-2025	2,566,000.00
Total	15,812,449.65
Promedio anual	3,953,112.41
promedio mensual	329,425.85

Actualizada la información según el informe socioeconómico y las constancias emitidas por COOPESABALITO R.L el ingreso es de ₡1,075,425.85.

Rubro	Monto
Total de ingreso pensión viudez	₡746,000.00
Ingreso actividad cafetalera	₡329,425.85
Ayuda voluntaria	₡-
Total de ingresos	₡1,075,425.85

Considerando el ingreso del señor Salazar Torres, el ingreso bruto es sujeto de readecuación según los lineamientos para la aplicación de la Ley N°10483. Para el año 2025 el salario de un trabajo doméstico está definido en ₡259,376.22. Es decir, el ingreso bruto del deudor es mayor a los ₡516,752.44.

2.1 Para ser considerado sujeto de readecuación para JUDESUR, el deudor deberá tener un ingreso bruto igual o superior al doble de la **Ingreso mínimo establecido por el Consejo Nacional de Salarios**

- Readejecución de crédito por un monto de ₡8,642,465.97, con plazo de cancelación de 120 meses, a una tasa de interés del 3.81%, y una tasa de morosidad de 4.81%, cuota mensual fija de ₡87,228.95, inicio de pago el 01/01/2026.
- Condónacion de la porción de intereses registrados contablemente por un monto de ₡1,392,727.99 y realizar el ajuste contable respectivo. Esto según el punto 1.2.2 de los lineamientos de condónacion y readecuación para la aplicación de la Ley N°10483 indica que los intereses comerciales y moratorios se deben operaciones hasta un año previo a la aplicación de la readecuación serán condonados por (artículo 984 inciso b) del código de comercio).
- Que la Administración Financiera, en la Unidad de Cobro, se gestione lo que corresponde para realizar los registros contables y administrativos para la realizar la readecuación de la deuda de la Operación N° 0805-0038.

CARLOS RODRIGO MORALES CASTILLO  
 Jefe de la Unidad de Cobro  
 JUDESUR  
 Puntarenas  
 COSTA RICA  
 Teléfono: 2275-02-20  
 Celular: 8722-5572

Lic. Carlos Morera Castillo  
 Comisión de Aplicación de la Ley N°10483  
 FRESIA LOAIZA  
 Firma digitalizada por FRESIA LOAIZA  
 SANCHEZ  
 Fecha: 2023-11-13  
 Firma: 4085-5408  
 Lcda. Fresia Loaiza Sánchez  
 Comisión de Aplicación de la Ley N°10483

Cc: Expediente 0805-0076  
 Archivo

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.23,

Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@jedesur.go.cr](mailto:larauz@jedesur.go.cr)

Página web: [www.jedesur.go.cr](http://www.jedesur.go.cr)

**ACUERDO 08.** Aprobar la condonación de la porción de intereses registrados por ₡1.392.727,99 (un millón trescientos noventa y dos mil setecientos veintisiete con 99/100) de Omar Salazar Torres, cedula 6 0108 1216 de acuerdo con el artículo 1 y 2 de la Ley N°10483, el estudio económico y sus lineamientos. Se aprueba la readecuación de crédito de Omar Salazar Torres, cédula 6 0108 1216 por un monto de ₡8.642.465,97, con plazo de cancelación de 96 meses, a una tasa de interés del 3,81%, y una tasa de morosidad de 4,81%, cuota mensual fija de ₡87.228,95, presentado por la comisión de aplicación de la Ley N°10483. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 11:** La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a don Carlos, que hay algo que los tiene preocupados, se suponía que hoy íbamos a ver lo del concurso de director ejecutivo, sin embargo, la compañera de gestión del talento humano está incapacitada. Nosotros le dijimos a Jenny que nos parecía que como usted es la Jefatura de ella, usted podría haberlo presentado, pero me indican que usted no tiene conocimiento del tema. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, menciona que no, ella lo estuvo trabajando, el problema es que tuvo que irse desde el viernes porque a la hija la operaron, entonces no pudo terminar el proceso, ella estaba analizando cada uno de los expedientes, incluso recibió ayuda de Stefanny y para revisar todos los expedientes, pues ella a medida que termina usualmente cuando ya termina el proceso de revisión, ella me los pasa a mí para poderlos ver, pero como no ha terminado el proceso no me los ha podido pasar para avanzar. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, consulta que ¿cuánto tiempo falta para terminar el proceso? -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, responde que tendría que consultarle a ella, espero que avancemos, ella siempre le ha metido ganas a esto, ha trabajado sábados y domingos muchas veces y se ha quedado en la noche y se ha llevado los trabajos para la casa para terminar porque eran demasiados expedientes, yo voy a procurar, no he conversado con ella porque está incapacitada, pero para ver si lo podemos traer el otro martes. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que sí, porque nosotros estamos preocupados y también que vamos a ver

quiénes toman la decisión al final de cuentas de a quién se va a nombrar, vamos a ser nosotros, nosotros debemos tener ya documentos, tenemos que tener al menos un listado, al menos, cuáles son los requisitos que han cumplido, cómo están con la parte evaluativa, y nada, o sea, no sabemos por qué hay tanto hermetismo en ese tema, sí somos nosotros la Junta, quiénes vamos a tomar la decisión, pero entonces aparte sí nos tiene preocupado y hasta molestos porque ya pasaron dos meses, creo que más de dos meses llevamos ya de cuando se cerró esta cuestión, que por cierto, ni siquiera se atendieron algunos acuerdos tomados acá en la Junta y se trabajó de la forma como se quiso trabajar y ahora que ocupamos el tema, pues tampoco. No sabemos nada, no tenemos nada, no sé, sabemos que hay no sé cuántos, yo todavía ni tengo claro cuántas personas terminaron ya de quedar en el filtro. Pero sí ocupamos por favor como más claridad, como más claridad en cuanto a la información, porque repito, somos nosotros los que vamos a tomar la decisión final. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, responde que va a revisar el tema. -----

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----**

Se retira de la sala de sesiones el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero. -----

**CAPITULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA: -----**

**ARTÍCULO 12:** Oficio MCB-CM-857-2025 de la señora Hannia Alejandra Campos Campos, secretaria del concejo de la Municipalidad de Coto Brus, del once de noviembre del dos mil veinticinco, donde comunica lo siguiente: -----

*“El Concejo Municipal de Coto Brus en Sesión Ordinaria 079, celebrada el día 03 de noviembre del 2025, Artículo VIII, Inciso 5, conoció Asunto Varios Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, que a letra dice; -----*

*Solicitud de acuerdo por aval para proyecto JUDESUR -----*

*1. Que la Junta de Desarrollo Regional de la Zona sur (JUDESUR) ha habilitado mecanismos de financiamiento para proyectos que promuevan el bienestar social, desarrollo integral y mejora de infraestructura en la región. -----*

*2. Que se ha formulado un proyecto para “modernización tecnológica y mejoras del cementerio de San Vito, “dirigido a beneficiar a los habitantes del cantón de Coto Brus” ---*

*3. Que para gestionar dicho proyecto JUDESUR es requisito contar con el aval institucional del Concejo Municipal que sea declarado de interés cantonal, financiado con fondos no reembolsables, y por un monto aproximado de 337,000,000.00 (trescientos treinta y siete millones de colones con 00/100) -----*

**Por tanto, se mociona: -----**

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.23,

Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@jedesur.go.cr](mailto:larauz@jedesur.go.cr)

Página web: [www.jedesur.go.cr](http://www.jedesur.go.cr)

*Aprobar el aval institucional del Concejo Municipal para que la Municipalidad de Coto Brus presente ante JUDESUR el proyecto denominado: Modernización tecnológica y mejoras del cementerio de San Vito. -----*

**SE ACUERDA:** *Avalar el proyecto Modernización Tecnológica y Mejoras del Cementerio de San Vito, para que sean financiados con recursos no reembolsables de la Ley N° 9356 de JUDESUR, por un monto total de ₡337.000.000.00 (trescientos treinta y siete millones de colones con 00/100). -----*

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----**

**ARTÍCULO 13:** Oficio CS-0030-2025 de la licenciada licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del doce de noviembre del dos mil veinticinco, donde remite el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría de Servicios para el periodo 2026. -----

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----**

**ARTÍCULO 14:** Oficio-DE-0513-2025 de la licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, del doce de noviembre del dos mil veinticinco, dirigido al licenciado José David Sánchez Arias, jefatura departamento comercial, donde se le indica lo siguiente: -----

*“Solicitar se instruya a los concesionarios de los locales comerciales mediante circular o el medio que estime pertinente para que brinden colaboración en la eliminación de los artículos de desecho acumulados en la parte trasera de sus respectivos establecimientos (estructuras, rótulos o publicidad sin uso, entre otras). Esta medida busca mejorar las condiciones de orden y limpieza en las áreas comunes, así como prevenir posibles focos de insalubridad, también solicitar gestionar el material de reciclaje debidamente ordenado y ubicado en un lugar adecuado, que no interfiera con el tránsito ni con la limpieza de las áreas comunes, esto busca facilitar su manejo, evitar acumulaciones innecesarias y contribuir al orden general del entorno comercial. -----*

*Adicionalmente, se solicita valorar opciones para realizar el lavado de la malla perimetral del DLCG, con el fin de mantener una adecuada presentación del espacio principalmente en estas épocas de mucha visitación y a su vez contribuir al mantenimiento general de la infraestructura”. -----*

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----**

**ARTÍCULO 15:** Nota sin número de la señora Cinthia Fallas Rodríguez, del diecisiete de noviembre del dos mil veinticinco, dirigido a la licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión de capital humano de JUDESUR, donde le hace solicitud de documento con las fechas extremas y condiciones del nombramiento interino. -----

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----**

**ARTÍCULO 16:** Oficio PR-SCG-OF-0612-2025 de la señora Yara Jiménez Fallas,

secretaria del consejo de gobierno, del diez de noviembre del dos mil veinticinco, donde indica lo siguiente: -----

*Tengo el agrado de saludarles, en ocasión de hacer referencia a una denuncia recibida en esta Secretaría del Consejo de Gobierno en razón de presuntas acciones irregulares por parte de la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). Al respecto, me permito indicarle que a dicho oficio se les asignó el número de correspondencia interna R-SCG-636-2025 y fue conocidos por el Consejo de Gobierno en la Sesión Ordinaria N.º 175 llevada a cabo el 22 de octubre de 2025, en el artículo relativo a la correspondencia, acordándose lo siguiente: -----*

**“ARTÍCULO SEIS: CORRESPONDENCIA. -----**

**6.1** *El Consejo de Gobierno recibe escritos numerados por la Secretaría del Consejo de Gobierno: R-SCG-629-2025, R-SCG-630-2025, R-SCG-633-2025, R-SCG-636-2025, R-SCG-637-2025, R-SCG-639-2025, R-SCG-642-2025, R-SCG-645-2025, R-SCG-646-2025, R-SCG-647-2025, R-SCG-649-2025, R-SCG-650-2025 y R-SCG-654-2025.*

**ACUERDO:** *El Consejo de Gobierno instruye a la secretaría del Consejo de Gobierno, para que diligencie con las respectivas instituciones, a partir de las deliberaciones desarrolladas. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.” -----*

*Por consiguiente y con la finalidad de dar continuidad al acuerdo N.º 6.1 del acta de la sesión N.º 175, me permito señalar que el Consejo de Gobierno es claro, que conforme a lo dispuesto en el numeral 21 de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR), Ley N.º 9356, carece de competencia para investigar las actuaciones de los distintos representantes que integran la Junta Directiva de dicha institución. Sin embargo, en atención al principio de transparencia, al deber de probidad y en consideración al interés público manifestado a través de la denuncia ciudadana recibida, el Consejo de Gobierno estima procedente, en un marco de respeto y colaboración interinstitucional, solicitar de la manera más atenta y respetuosa un informe respecto de los siguientes hechos denunciados: -----*

*“(...) Esta institución es un completo desorden, no es posible que no se lleve un buen seguimiento de los créditos otorgados, mucho menos su gestión de cobro no es hasta que dichos créditos están prescritos y no pueden cobrarse. -----*

*(...) Esta Junta Directiva no es posible que aún cuando la unidad de auditoría emite recomendaciones para fortalecer y velar por el Control interno esas recomendaciones llevan años y no las cumplen” -----*

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que hay que darle respuesta a esto, yo consideraría importante que recopilemos insumos de parte de la dirección ejecutiva y del DTPDI con el fin de darle respuesta a estos temas. Sin embargo, si hablamos de créditos otorgados por nosotros, todo va caminando muy bien, hay créditos lamentablemente de otros momentos que no pero que hemos solucionado muchos de los casos y que va a ser importante como una especie de rendición de cuentas ante la secretaría del consejo de gobierno, mandarles a decir todo lo que hemos logrado gracias a los créditos que se han cobrado y finiquitos que

se han hecho con las municipalidades, arreglos de pago, etcétera, y luego lo de control interno también, creo que tenemos bastantes insumos de lo que hemos estado pidiendo ante los dos entes, entonces desde mi perspectiva, creo que deberíamos solicitar un informe relacionado con estos dos temas de parte de la dirección ejecutiva y del DTPDI para nosotros poder darle respuesta a este oficio que nos envían, no nos dan fecha de respuesta, pero ya sabemos. -----

**ACUERDO 09.** Solicitar a la dirección ejecutiva y del DTPDI un informe relacionado con lo indicado en el oficio PR-SCG-OF-0612-2025 de la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del consejo de gobierno, para que se presente a esta junta directiva de JUDESUR el dos de diciembre del dos mil veinticinco. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES:** -----

**ARTÍCULO 17:** La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a la junta directiva de JUDESUR, que recuerdan que habíamos tomado un acuerdo para que en relación con un oficio que nos había llegado el 218-2025 de la UAI en relación con una respuesta, con una aclaración que quería el señor auditor que se hiciera, ustedes me habían delegado hacer la respuesta, resulta que yo lo hice tal cual lo dijimos, se la comunicamos ayer y entonces recibí la siguiente respuesta: -----

*“Buen día: que pena señora presidenta, pero si es tan amable, esta respuesta requiere acuerdo de junta directiva, para entre otras cosas, que este este servidor conozca si es la posición de todo el órgano colegiando.* -----

*Quedo atento”.* -----

Mi respuesta fue y le respondí a todas las personas a quienes él copió, indicándole que ya el acuerdo se había tomado, que había habido un acuerdo en donde se me delegaba a hacerlo, pero que, para atender esa solicitud, hoy lo ratificábamos lo que yo les había mandado. No sé si se pretende decir que yo tomo decisiones unilateralmente y que solo es mi posición la que se indica en eso, creo que hemos sido una Junta bastante respetuosa, hemos sido una Junta bastante clara y ordenada y hemos tomado decisiones siempre en forma conjunta, muy pocas veces algunos han tenido algunos otros criterios, pero siempre hemos tratado de llevar las cosas todo en forma grupal, de tal forma, entonces que yo traigo una propuesta de acuerdo para comunicar. -----

**ACUERDO 10:** La Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur

---

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.23,

Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@jedesur.go.cr](mailto:larauz@jedesur.go.cr)

Página web: [www.jedesur.go.cr](http://www.jedesur.go.cr)

(JUDESUR), en uso de las facultades que le confiere la Ley, y con fundamento en las atribuciones administrativas que le corresponden como órgano colegiado, **acuerda**: ratificar oficio suscrito por la señora presidenta de JUDESUR, fechado 17 de noviembre del 2025, bajo número de consecutivo JDJ-072-2025, la cual lleva como asunto respuesta al oficio UAI-218-2025, se deja constancia de que el oficio JDJ-072-2025, fue elaborado en acato al acuerdo ACU-16-61-2025, tomado en la sesión ordinaria número 61 2025 de la Junta de Desarrollo Regional de la zona sur de la provincia Puntarenas JUDESUR, celebrada el 4 de noviembre del 2025. **ACUERDO EN FIRME**. -----

Al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma al ser las catorce horas con catorce minutos. -----

**ARTÍCULO 18:** La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, solicita un receso para hacer el análisis y la valoración de un acuerdo que se va a tomar en forma confidencial, esto lo hacemos en relación con votos de la sala constitucional que lo permiten ante la investigación a un funcionario de JUDESUR. -----

**ACUERDO 11:** Acuerdo confidencial. **ACUERDO EN FIRME**. -----

**ARTÍCULO 19:** La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que hay que nombrar la comisión para la revisión del reglamento general de financiamiento de JUDESUR. -----

**ACUERDO 12:** Nombrar en comisión a los directores Marielos Castillo Serrano, Rafael Ángel Ureña Solís y Rigoberto Canales Canales, para la revisión del reglamento general de financiamiento de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME**. -----

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las catorce horas con catorce minutos. -----

Jasmín Porras Mendoza  
Presidenta

Rafael Ángel Ureña Solís  
secretario